Medellín, 03 de abril de 2025

INFORME DE EVALUACIÓN FINAL DE CUMPLIMIENTO DE REQUISITOS HABILITANTES, TÉCNICOS Y REQUERIMIENTOS

PROCESO DE SELECCIÓN DE CONTRATISTA MÍNIMA CUANTÍA P005MC2025

Objeto: suministro de tiquetes aéreos nacionales e internacionales.

Alcance de la propuesta: la ACI Medellín requiere contratar un servicio de gestión de compra de tiquetes para los empleados de la ACI Medellín.

Presupuesto oficial: la ACI Medellín para el presente proceso cuenta con la suma de treinta y un millones ciento ocho mil pesos M/L ($31.108.000) incluido todos los gravámenes e impuestos que se generen, respaldados en el certificado de disponibilidad presupuestal N°044 del 25 de febrero de 2025.

Dentro del término para presentar observaciones al informe de evaluación preliminar debidamente publicado en el SECOP II el 01 de abril de presente año, no se allegaron observaciones al informe, quedando en los siguientes términos:

Requisitos jurídicos:			
INVERSIONES AÉREAS INVERSA S.A.S.	**CUMPLE**	**NO CUMPLE**	**OBSERVACIONES**
Carta de presentación de la propuesta, debidamente firmada	X		
Fotocopia de identidad del Representante Legal	X		
Certificado de existencia y representación legal expedido por la Cámara de Comercio de su domicilio o por el organismo o autoridad competente. El certificado, deberá cumplir con los siguientes requisitos: **Nota:** Si el representante legal tiene limitaciones para comprometer o contratar a nombre de la persona jurídica, deberá presentar copia de los Estatutos, del acta de la Junta de Socios o Junta Directiva en la cual haya sido facultado para presentar la propuesta y celebrar el contrato en el evento de aceptar la oferta.	X		

Declaración de no encontrarse incurso en causal de inhabilidad o incompatibilidad para contratar con el Estado.	X		
Presentar certificación, expedida por el Revisor Fiscal o contador de acuerdo con los requerimientos de Ley, o por el Representante Legal, bajo la gravedad de juramento cuando no se requiera Revisor Fiscal, en la que conste el pago de los aportes de sus empleados a los Sistemas de Salud, Riesgos Profesionales, Pensiones y Aporte a las Cajas de Compensación Familiar, Instituto Colombiano de Bienestar Familiar, Servicio Nacional de Aprendizaje. Dicho documento debe certificar que, a la fecha de cierre del proceso de selección, ha realizado el pago de los aportes correspondientes a la nómina, en los cuales se haya causado la obligación de efectuar dichos pagos, de conformidad con el artículo 50 de la Ley 789 de 2002.	X		
Certificación de antecedentes fiscales, con corte al último boletín de responsables fiscales de la **Contraloría General de la República** del representante l e g a l y la persona jurídica	X		

Certificado de antecedentes disciplinarios **Procuraduría General** del representante legal y la persona jurídica.	X		
Certificado de antecedentes judiciales (Policía Nacional).	X		
Certificado de Medidas correctivas	X		
Certificado del REDAM, con fecha de expedición no mayor a 30 días.	X		
Registro Único Tributario (RUT). Actualizado conforme lo establece el Decreto 2460 de 2013.	X		

Conclusión: El proponente **INVERSIONES AÉREAS INVERSA S.A.S. CUMPLE** con los requisitos jurídicos exigidos dentro del presente proceso de selección.

REQUISITOS TÉCNICOS:

REQUISITO	CUMPLE	NO CUMPLE	OBSERVACIÓN
Presentar la licencia de funcionamiento vigente de la Asociación Internacional de Transporte Aéreo (IATA), la cual deberá permanecer vigente durante la ejecución del contrato.	X		
Aportar el certificado de inscripción en el Registro Nacional de Turismo. En caso, de estar próximo a vencerse, el	X		

representante legal deberá adjuntar a la certificación, un documento mediante el cual se compromete a renovar la inscripción.			
Presentar la Certificación de Anato vigente.	X		

Conclusión: El proponente **INVERSIONES AÉREAS INVERSA S.A.S. CUMPLE** con los requisitos técnicos exigidos dentro del proceso de selección.

ANEXOS: El proponente **INVERSIONES AÉREAS INVERSA S.A.S. CUMPLE,** ya que aportó todos los anexos diligenciados en debida forma.

CONCLUSIÓN:

Una vez verificados los documentos que componen la propuesta presentada por **INVERSIONES AÉREAS INVERSA S.A.S.**, quien oferto el mayor porcentaje de descuento, se evidencia que CUMPLE; en lo anterior el Comité Evaluador recomienda al director ejecutivo, adjudícale el contrato por cumplir con la totalidad de las exigencias jurídicas, técnicas, contenidas en la Invitación Pública del proceso de mínima cuantía N°P005MC2025.

Atentamente

Comité evaluador y estructurador contractual.